



**INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR**  
*Resolución Directoral*  
*Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

*No. 1994-22-IPEN/OTAN*

*Lima, 04 de Agosto de 2022*

**VISTOS:** Los expedientes, mediante el que solicitan revalidar su Licencia Individual, según detalle a continuación.

EXPEDIENTE	A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	ACTIVIDAD AUTORIZADA
3387	MONSALVE	GUEVARA	JOHN ALEXIS	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE - EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO MÉDICO Y DENTAL
3389	RIOS	CARPIO	ALFONSO ENRIQUE	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X
3397	SOROGASTUA	CALDERON	AUGUSTO ENRIQUE	OPERADOR EN EL USO DE MEDIDORES PORTÁTILES
3419	RODRIGUEZ	ANDIA	ALEJANDRO	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X
3422	FIGUEROA	BANDA	RUFO ALBERTO	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X
3423	ARENAS	VALENZUELA	BETSY FELICIA	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X
3425	ZUÑIGA	QUIROZ	CESAR FERNANDO	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X
3426	PUERTAS	CUBAS	ANA AINEE	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X
3427	MARIÑO	POSTIGO	GONZALO ALONSO	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X
3428	TICONA	QUISOCALA	GUILLERMINA	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X
3506	VICTORIA	FERNANDEZ	LUIS MELBIN	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X

**CONSIDERANDO:**

Que, en el artículo 4º de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, se establece que las personas que realizan prácticas que supongan exposición a radiaciones ionizantes o con fuentes de radiaciones, deberán contar con la autorización correspondiente de la Autoridad Nacional;

Que, en el artículo 34º del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM, se establecen los requisitos para revalidar la Licencia Individual;

Que, mediante los Informes Técnicos N° 2400, 2401, 2405, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2469, 2426-22-AUTO del Departamento de Autorizaciones de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional (OTAN), se concluye que los solicitantes cumplen con los requisitos y normas de seguridad, de conformidad con los dispositivos legales pertinentes, por lo que procede lo solicitado;

De conformidad con el artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de las Fuentes de Radiación Ionizante y los artículos 4° y 12° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo No. 039-2008-EM;

Con los vistos del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** - Revalidar las Licencias Individuales, las mismas que se otorgan en el ámbito de la energía nuclear y la seguridad radiológica, de acuerdo a la vigencia otorgada, a partir de la fecha de la presente Resolución, según detalle a continuación:

A. PATERNO	A. MATERNO	NOMBRES	ACTIVIDAD AUTORIZADA	AÑOS DE VIGENCIA
MONSALVE	GUEVARA	JOHN ALEXIS	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN DE FUENTES DE RADIACIÓN IONIZANTE - EQUIPOS DE RAYOS X PARA USO MÉDICO Y DENTAL	05
RIOS	CARPIO	ALFONSO ENRIQUE	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X	05
SOROGASTUA	CALDERON	AUGUSTO ENRIQUE	OPERADOR EN EL USO DE MEDIDORES PORTÁTILES	05
RODRIGUEZ	ANDIA	ALEJANDRO	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X	05
FIGUEROA	BANDA	RUFO ALBERTO	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X	05
ARENAS	VALENZUELA	BETSY FELICIA	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X	05
ZUÑIGA	QUIROZ	CESAR FERNANDO	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X	05
PUERTAS	CUBAS	ANA AINEE	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X	05
MARIÑO	POSTIGO	GONZALO ALONSO	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X	05
TICONA	QUISOCALA	GUILLERMINA	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X	05
VICTORIA	FERNANDEZ	LUIS MELBIN	OPERADOR EN DIAGNÓSTICO MÉDICO CON RAYOS X	05

**Artículo Tercero.** - Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional ([www.ipen.gob.pe](http://www.ipen.gob.pe)), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

.....  
**JORGE LEONIDAS CONDORI CCARI**

Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional  
 Instituto Peruano de Energía Nuclear